



JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., quince (15) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso:	AUMENTO DE ALIMENTOS
Demandante:	SUNILDA ARÉVALO PULIDO
Demandado:	OSCAR HENRY HERNÁNDEZ FUENTES
Radicación:	2021-00101
Providencia:	Auto N° 2982
Decisión:	Aprueba costas

Como quiera que venciera en silencio el término del traslado concedido, no siendo objetada la liquidación de costas efectuada por secretaría, el Despacho encontrando ajustada a derecho y en aplicación de lo prescrito por el artículo 366 del Código General del Proceso, le ha de impartir su **APROBACIÓN** y en consecuencia se ordenará el archivo del presente proceso.

Así las cosas, se resuelve:

PRIMERO: APROBAR la liquidación de costas por valor de un millón ciento sesenta mil pesos moneda corriente (\$1.166.000).

SEGUNDO: ARCHIVAR las diligencias, dejando las constancias de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HENRY CRUZ PEÑA
JUEZ

Proyectó: Rafael Pérez

JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA, de BOGOTÁ.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
(Art, 295 del C.G.P.)
Bogotá D.C., hoy 18 de septiembre de 2023, se notifica esta providencia en el ESTADO No. 41
Secretaría: _____
LINDA MIREYA BARRIOS NOVOA